



DECRETO N° 0929

NEUQUÉN, 17 JUL 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 6316-T-09, originado en la presentación efectuada por el señor **MAURICIO TESTONI, D.N.I. N° 22.096.658**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa que recientemente ha disputado el "Triatlón de Florianópolis Brasil", logrando el Primer Puesto en la Categoría Master, 35-39 años y obteniendo la clasificación para el Triatlón Internacional (Natación: 3.800 m, Ciclismo: 180 km y Maratón: 42 km), que se realizará en el mes de octubre del corriente año en la Isla de Kona -Hawai- (EE.UU.);

Que por ello, solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos de transporte, estadía, inscripción; adjuntando documentación referente a su trayectoria deportiva;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Pase N° 098/09-, considerando oportuno otorgar el subsidio requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que luce en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 84;

Que el área Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 3.500.- a favor del señor **MAURICIO TESTONI, D.N.I. N° 22.096.658**;

Que por Pase N° 577/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

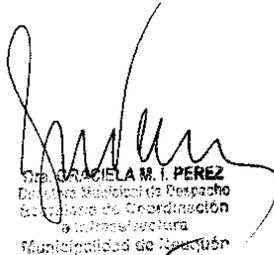
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ~~QUINIENTOS~~ **QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** a favor del señor **MAURICIO TESTONI**, D.N.I. Nº **22.096.658**, para solventar, en parte, los gastos que demandará la participación en el Triatlón Internacional que se llevará a cabo en el mes de octubre del corriente año en la Isla de Kona -Hawai- (EE. UU.); de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ~~de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-~~

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ~~Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-~~
SDS.-




Graciela M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación Sección Oficial
Municipal N° 1728
Fecha 24 / 07 / 09